

Secretaría Técnica del Comité Técnico del FIDESUR

Ciudad de México, a 27 de julio del 2017.

Oficio FID.-2050/PCT-CH/ST-TB/008/2017.

Asunto: Certificación de Acuerdos de la Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria del Comité Técnico del FIDESUR.



LIC. EVERARDO CARLOS NAVAS BECERRIL
GERENTE DE ADMINISTRACIÓN SECTORIAL FIDUCIARIA
BANOBRAS, S. N. C.
Presente

En mi carácter de Secretario Técnico del Comité Técnico del Fideicomiso 2050.-Para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (FIDESUR) y con fundamento en lo dispuesto en la Cláusula Séptima, inciso D) del Contrato de Fideicomiso, por este conducto certifico que dicho Órgano Colegiado en su Sexagésima Tercera Sesión Ordinaria de Comité Técnico, celebrada el 27 de julio de 2017, adoptó los siguientes Acuerdos:

Acuerdo 2.1 Se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

Acuerdo 3.1 Se aprueba por unanimidad, se firma y rubrica el Acta de la LXII Sesión Ordinaria de Comité Técnico, celebrada el día 29 de marzo del 2017, en las oficinas de la Coordinación Ejecutiva en la Ciudad de México.

Acuerdo 4.1 Se da por enterado el informe fiduciario con corte al 30 de junio del 2017, presentado por BANOBRAS, S.N.C.



Acuerdo 4.2 Se da por enterado la opinión presentada por el Evaluador del FIDESUR respecto al gasto corriente del fideicomiso y se acepta que en la siguiente sesión presente un informe más detallado una vez que cuente con más elementos relacionados con los proyectos en marcha.

Acuerdo 5.1 Se acepta el informe de Aportaciones Fideicomitentes con corte al día 30 de junio de 2017 y se recuerda a los demás estados fideicomitentes en el FIDESUR gestionar las aportaciones correspondientes a 2017 o regularizar sus aportaciones de los años anteriores.

Acuerdo 5.2 Se solicita al representante de la SEDATU gestionar una reunión con el Director General de Desarrollo Regional de la SEDATU, Mtro. Alberto Amador Leal, para gestionar los subsidios federales de la SEDATU en apoyo de las acciones de promoción del desarrollo regional del Sur Sureste de México que realiza el FIDESUR y gestionar fondos para financiar algunos de los proyectos regionales promovidos por el FIDESUR.


Av. 27 de febrero, No. 1727, Col. Atasta de Serra, C.P. 86100
Villahermosa, Centro, Tabasco
Teléfono: (993) 3157050

Secretaría Técnica del Comité Técnico del FIDESUR



Acuerdo 5.3 Se acuerda que el Ing. Guillermo Woo, Coordinador del FIDESUR, promueva reuniones subregionales y con grupos temáticos de la RSSE para revisar y actualizar las carteras de proyectos regionales que posteriormente serán objeto de ejercicios de priorización.

Acuerdo 6.1 Se da por enterado el informe de seguimiento de acuerdos.





Acuerdo 6.1.3 Se valida la ampliación del periodo de los contratos para ejecución de los trabajos relacionados con las iniciativas de acción conjunta regional que forman parte del programa de trabajo 2017.




Acuerdo 6.2 Se da por enterado el informe de gestiones de la Coordinación Ejecutiva.


Acuerdo 6.3 Se da por enterado el informe de avance en el ejercicio del presupuesto de operación.



Acuerdo 6.5 Se autoriza la contratación de C. Gerardo Lammers Pérez bajo el régimen de Honorarios por Servicios Profesionales, por el periodo comprendido del 1° de agosto al 31 de diciembre de 2017, para desempeñar el cargo de Analista de Proyectos de la Coordinación Ejecutiva, más las actividades que le encomiende el Comité Técnico, en apego a lo establecido en las Cláusulas Novena y Décima del Contrato del FIDESUR; los honorarios profesionales del C. Gerardo Lammers Pérez, serán por un importe de \$28,000.00 (Veintiocho mil pesos) más IVA, los cuales serán pagados con cargo a los recursos estatales del FIDESUR.




Se instruye al Ing. Luis Guillermo Woo Gómez, Coordinador Ejecutivo del FIDESUR, celebrar el contrato de prestación de servicios del C. Gerardo Lammers Pérez por el periodo del 1° de agosto al 31 de diciembre del 2017, en el que se incluya una cláusula de vencimiento anticipado.



Acuerdo 6.6 Se aprueba el calendario de sesiones de Comité Técnico para el 2do. semestre del 2017 y para el ejercicio 2018:

LXIV	sesión ordinaria	26-Oct-2017
LXV	sesión ordinaria	15-Mar-2018
LXVI	sesión ordinaria	21-Jun-2018
LXVII	sesión ordinaria	18-Oct-2018



Acuerdo 7.2 Se da por enterado del informe de resultados del estudio "Viabilidad para el Desarrollo del Sistema de Energía Sustentable Micro-Hidroeléctricas en los estados de Chiapas y Tabasco".

Av. 27 de febrero, No. 1727, Col. Atasta de Serra, C.P. 86100
Villahermosa, Centro, Tabasco
Teléfono: (993) 3157050

Secretaría Técnica del Comité Técnico del FIDESUR

Acuerdo 8.1 Se adopta la 6ta línea de acción pública regional promovida por la Comisión para el Desarrollo Integral de la región Sur Sureste relativa a la formulación del Programa regional de Desarrollo Turístico Sustentable del Sur Sureste como parte del programa de trabajo del FIDESUR.

Acuerdo 8.2 Se solicita a la representación de Quintana Roo ante la CDIRSSE de la CONAGO la presentación de una propuesta de los alcances de esta línea de trabajo y las opciones de financiamiento para la implementación de la 6ta línea de acción pública regional relativa a la formulación del Programa regional de Desarrollo Turístico Sustentable del Sur Sureste.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente



LIC. Carlos Hernández Vidal

Coordinador General de Desarrollo Regional y Proyectos Estratégicos del Gobierno del Estado de Tabasco y Secretario Técnico del Comité Técnico del FIDESUR.

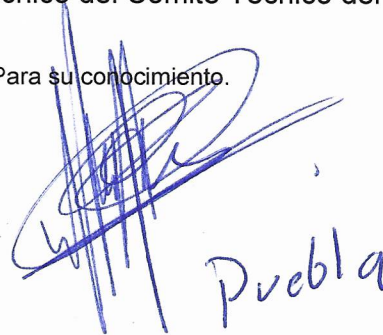
C.c.p. Integrantes del Comité Técnico del FIDESUR.- Para su conocimiento.



OAXACA



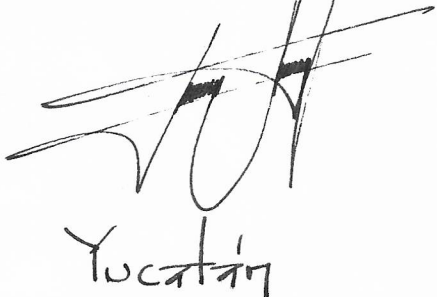
Baniobas



Puebla



Veracruz



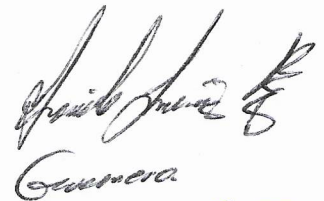
Yucatán



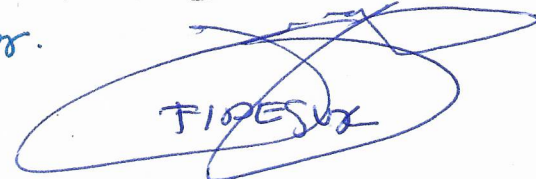
Sedato



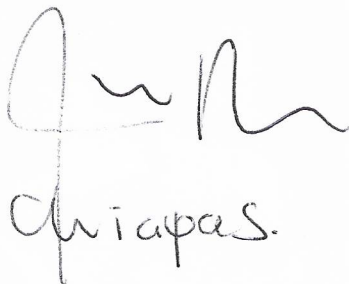
Escobedo.



Guaymas



FIDESUR



Chiapas.

Av. 27 de febrero, No. 1727, Col. Atasta de Serra, C.P. 86100
Villahermosa, Centro, Tabasco
Teléfono: (993) 3157050